CONTRATO Nº 108/14

LCO (SBE)Nº 03/14 para la *" ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.,** domiciliada en calle Gral. Díaz 1086 c/Hernandarias, Asunción - República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 451.518/451.519 y RUC Nº 80055617-8, representada en este acto por **NIMIO VILLALBA GAUTO**, con Cédula de Identidad N° 2.538.822, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA *ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **Licitación por Concurso de Oferta (SBE) Nº 03/2014 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*300.000.000*
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*100.000.000*

Lic. Nimio Villalba Gauto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 273.944.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta -SBE N° 03/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1086 de fecha 10 de diciembre de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote Nº 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Cinta para impresora matricial	Epson	China	UNI	UNI	80	104.750	8.380.000
							TOTAL	**8.380.000**

Lote Nº 2

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Cinta para impresora matricial	Epson	China	UNI	UNI	80	18.642	1.491.360
							TOTAL	**1.491.360**

Lote Nº 4

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tóner para impresora negro	Printer´s	China	UNI	UNI	10	584.499	5.844.990
							TOTAL	**5.844.990**

Lote Nº 5

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tóner para impresora	Lexmark	México	UNI	UNI	24	657.666	15.783.984

Lic. Nimio Villalba Gauto

	negro (original/compatible)							
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Lexmark	México	UNI	UNI	16	788.501	12.616.016
							TOTAL	**28.400.000**

Lote Nº 9

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible	Printer´s	China	UNI	UNI	120	549.166	65.899.920
							TOTAL	**65.899.920**

Lote Nº 11

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible	Printer´s	China	UNI	UNI	10	300.000	3.000.000
2	Tóner para impresora negro (original/compatible	Printer´s	China	UNI	UNI	10	279.966	2.799.660
3	Tóner para impresora negro (original/compatible	Printer´s	China	UNI	UNI	10	259.934	2.599.340
							TOTAL	**8.399.000**

Lic. Nimio Villalba Gauto

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA (GS.118.415.270) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra en la siguiente dirección; Humaitá nº 145 Edificio Planeta I Planta Baja-Dpto. de Adquisiciones y Suministros conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 1 - cinta – lq 2090					
1	Cinta para impresora matricial	Cinta p/ impresora lq 2090	80	**Unidad**	**Unidad**

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 2 - cinta- lx 300					
1	Cinta para impresora matricial	Cinta p/impresora matricial carro corto lx300	80	**Unidad**	**Unidad**

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 4 – tóner – Xerox					
1	Tóner para impresora negro	Tóner para impresora Xerox 3428 d4	10	**Unidad**	**Unidad**

Lic. Nimio Villalba Gauto

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 5 – tóner – lexmark					
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora lexmark e342	24	**Unidad**	**Unidad**
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora laser monocromática lexmark t642n	16	**Unidad**	**Unidad**

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 9 – tóner – oki					
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora laser, blanco y negro, marca oki b430dn.	120	**Unidad**	**Unidad**

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cant.	Unidad de medida	Presentación
Lote nº 11 – tóner - hp					
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora hp 3005 - 51 a	10	**Unidad**	**Unidad**
2	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora hp c4092a	10	**Unidad**	**Unidad**
3	Tóner para impresora (original/compatible) Negro	Tóner para impresora hp c7115a	10	**Unidad**	**Unidad**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

Ing. Nimio Villalba Gauto

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del presente contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el Lote adjudicado. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2014.-

INTELFLY S.A. R.U.C.: 80055617-6 Lic. Nimio Villalba Gauto

NIMIO VILLALBA GAUTO
PRESIDENTE-INTELFLY S.A.
PROVEEDOR

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE-SENAVE
CONTRATANTE